

<u>Corp. Local / Entidad:</u>	<u>Importe Euros</u>
PEÑAFLOR	1.500,00 €
PRUNA	3.655,74 €
LA PUEBLA DE CAZALLA	1.500,00 €
LA PUEBLA DE LOS INFANTES	2.500,00 €
UTRERA (Palmar de Troya)	41.195,91 €
VILLANUEVA DE SAN JUAN	3.005,06 €

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción en la provincia de Sevilla para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción en la provincia de Sevilla de fecha 8 de febrero de 2005, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero 2004) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales actualmente para la Igualdad y Bienestar Social del año 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 3 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

MENORES

PROGRAMAS ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Programa de intervención con familias e infancia: Centro de día infantil	23.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	Atención específica a menores en situación de alto riesgo para su inserción social y educativa	12.000,00 €

PROGRAMAS ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACION HOGAR 20	Prevención, orientación e intervención con padres e hijos menores adolescentes conflictivos	59.036,79 €
ASOC. CULTURAL ADULTOS CARTUJA	Atención a niños de 12 a 15 años durante el periodo estival	35.570,00 €
ASOC. LOS PRIMEROS	Progra educativa D.E.D.A.L. con población en riesgo personal y/o social	56.925,00 €
ASOC. EDUCADORES Mª DE BORJA	Proyecto la "Buhardilla", dirigido a menores y familias que se encuentran es especiales situaciones de dificultad social	23.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Intervención socioeducativa a menores y familia en dificultad social	10.200,00 €
ASOC. ANDALUZA ALDAIMA	Escuela de Apoyo a Familia extensa acogedora	13.216,00 €
ASOC. PATRONATO ARMONIA	Escuela Taller Villanueva-Chana	12.600,00 €
ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	Promoción de menores a un puesto de trabajo e integración social a través de talleres ocupacionales	12.000,00 €

REFORMA ENTIDADES PÚBLICAS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Reforma Centro de Día Infantil Municipal	10.000,00 €

REFORMA ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
CIUDAD DE LOS NIÑOS	Pavimentación y acondicionamiento zonas de recreo y pistas deportivas	6.350,00 €

PRIMERA INFANCIA**CONSTRUCCION ENTIDADES PÚBLICAS**

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	Construcción de Guardería Infantil	45.331,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS - CASTELL	Construcción de Guardería Infantil	50.368,00 €

EQUIPAMIENTO ENTIDADES PRIVADAS:

OBRERAS DEL CORAZON DE JESÚS	Mobiliario para aulas Guardería Infantil San Francisco	7.889,07 €
------------------------------	--	------------

REFORMA ENTIDADES PÚBLICAS:

AYUNTAMIENTO VILLANUEVA MESIA	Reforma Guardería Infantil	13.050,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Reforma Centro Infantil Reina Sofia	7.000,00 €

REFORMA ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA VIRGEN MADRE	Reforma de Guardería Infantil	13.507,00 €
ARZOBISPADO DE GRANADA, E.I. VIRGEN DEL PILAR	Reforma de Guardería Infantil	24.843,32 €
ASOCIACION PATRONATO ARMONIA	Reforma de Guardería Infantil	7.265,90 €

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de 20 de diciembre de 2004, de la Sección de Personal y Régimen Interior, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo, en los puestos de trabajo que se citan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Personal y Régimen Interior de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones organizativas y de eficacia administrativa, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 20 de diciembre de 2004 de la Sección de Personal y Régimen Interior, de esta Delegación, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que se cita, cuyo texto figura en el Anexo de la presente Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.